



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Arike, siendo las trece horas del día 3 de octubre de 2023, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria y en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as – Galarza Larrayoz, Maria Carmen - Merino Iriarte, Juan Esteban.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

No habiendo objeciones se aprueban las actas de las sesiones de 8 y 28 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE BAR-RESTAURANTE EN EDIFICIO KULTUR-OLA.

Se informa que, transcurrido el plazo de presentación de ofertas para la gestión del bar-restaurante, sólo se ha presentado una propuesta. Esta propuesta se ha enviado fuera de la Plataforma de Licitación, al haber un problema técnico con el certificado electrónico del licitador que no ha podido ser solucionado, y que queda acreditado con una sucesión de contactos con soporte técnico. Así mismo se ha mantenido contacto con la Junta de Contratación de Navarra, a efectos de determinar la admisión o no de la oferta remitida. En esta presentación no se trata de un problema técnico de la plataforma ni de un problema del licitante durante el proceso de presentación, que se ha iniciado, sino que el certificado emitido en Suiza no ha sido aceptado para las operaciones telemáticas en la plataforma, por lo que no ha podido registrar la propuesta.

Tras la correspondiente consulta con la Junta de Contratación de Gobierno de Navarra, se ha decidido admitir la oferta presentada, a fin de facilitar el acceso a la licitación. Por lo tanto la propuesta se presentará a la correspondiente Mesa de Contratación para su evaluación conforme a los criterios determinados en el pliego de condiciones.

TERCERO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA PRODUCTOS NATURALES

Se informa de la recepción de un acta de denuncia enviada por la Policía Foral, correspondiente a una recogida de productos naturales careciendo de autorización para ello. Leída el acta, se ha comprobado que la actual regulación no está completa y tiene muchas carencias que hay que solventar, tanto en cuanto a la gradación de los hechos, como a las sanciones de la Ordenanza en diferentes apartados, y las sanciones aparejadas, en particular el decomiso de los productos, que no está recogido.

El Pleno acuerda tramitar el expediente sancionador e iniciar el estudio para la reforma de la Ordenanza.

CUARTO.- AYUDAS ESTUDIOS EUSKERA CURSO 2022-2023

El Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa acuerda abrir el plazo para la solicitud de ayudas económicas para las personas que hayan realizado cursos de aprendizaje de euskera entre septiembre de 2022 y agosto de 2023, conforme a las mismas bases reguladoras que las del curso anterior, publicándose a tal efecto en la página web la correspondiente convocatoria.

Estas ayudas se abonarán con cargo a la partida 3350-4800002 (Subvención cursos de euskera) del año 2023. Se destina a este objeto un máximo de 5.000 €.

QUINTO.- SOLICITUD EXCEDENCIA TRABAJADOR

Se informa de la solicitud presentada por el trabajador de Guarderío e Información de Irati, I. Ubau, en la que solicita a la Junta la concesión de una excedencia voluntaria desde el día 19 de septiembre. El Presidente ha resuelto favorablemente esta solicitud, declarando la excedencia del trabajador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Convenio Colectivo del personal laboral suscrito por la Administración de la Comunidad Foral, al que está adherido esta Junta.

Dado que la petición del trabajador indica por su interés particular, las condiciones de la excedencia son las siguientes:

1- Se reserva la plaza de origen durante los primeros dieciocho meses.
2- La excedencia voluntaria se entenderá concedida, en todo caso, por tiempo indefinido.

3- Salvo en caso de necesidad debidamente justificada, el trabajador en situación de excedencia voluntaria no podrá solicitar su reincorporación al servicio activo hasta que hayan cumplido un año en dicha situación. Una vez acordada la reincorporación, ésta deberá llevarse a cabo en el plazo de un mes. De no hacerlo así, el trabajador perderá su condición de tal.

4- El trabajador conservará el grupo y antigüedad adquiridos, pero no devengará derechos económicos ni le será computado a ningún efecto el tiempo de permanencia en tal situación.

Se informa así mismo que ya se ha realizado la reorganización del servicio llamando a los candidatos que quedaron en lista para posibles sustituciones y refuerzos del servicio.

La Junta aprueba las gestiones realizadas.

SEXTO.- CUENTAS EJERCICIO 2022

Se revisa el expediente definitivo de cuentas correspondiente al ejercicio de 2022 y se explican las diferentes partidas y resultado del año. La Junta presentó la liquidación provisional en batzarre celebrado el día 3 de febrero, con motivo de la presentación del presupuesto para el año 2023.

Revisado el cierre de cuentas, el Pleno de la Junta acuerda su aprobación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, queda expuesto al público en el tablón de anuncios y en la página web institucional de esta entidad, por plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para que todas las personas interesadas puedan examinarlos y formular cuentas reclamaciones consideren oportunas. Si no se formularan reclamaciones, las cuentas se considerarán aprobadas definitivamente.

El resumen de Cuentas es el siguiente:

Cap	Denominación	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	%
1	Gastos de personal	342.848,00	258.879,18	75.51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	213.048,50	173.510,29	81.44
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	52.030,00	42.626,76	81.93
6	Inversiones Reales	400.800,00	279.100,02	69,64
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.008.726,50	754.115,25	74.76

Capítulos de Ingreso

Cap	Denominación	Previsiones Definitivas	Derechos reconocidos	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	171.000,00	107.257,79	62.72
4	Transferencias corrientes	141.126,50	141.100,78	99.98
5	Ingresos patrimoniales/aprov. comunal	419.100,00	699.431,99	166.89
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias/otros ingresos de capital	277.500,00	125.242,99	45.13
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.008.726,50	1.073.033,55	106.38

Resumen de Tesorería:

Cobros		Pagos	
Presupuesto corriente	677.094,51	Presupuesto corriente	697.067,37
Presupuestos cerrados	136.276,74	Presupuestos cerrados	9.082,50
Ingresos extrapresupuestarios	21.734,34	Gastos extrapresupuestarios	51.134,33
Movimientos internos	12.190,50	Movimientos internos	12.190,50
TOTAL COBROS	847.296,09	TOTAL PAGOS	769.474,70
Existencias iniciales	152.720,40	Existencias finales	230.541,79

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2021 es de 298.240,14 €, y, como información, el resultado del ejercicio anterior fue de (año 2021): 51.201,84 €.

El estado del remanente de tesorería es el siguiente:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada:	0,00 €
- Remanente de tesorería por recursos afectos:	95.907,05 €
- Remanente de tesorería por gastos generales:	463.190,99 €

El resultado económico del ejercicio asciende a 472.774,33 €.

El Pleno acuerda revisar nuevamente la ejecución del ejercicio anterior, así como del presente año para la confección de los presupuestos del año 2024.

SÉPTIMO.- VARIOS

- Acceso de animales de compañía a Kultur Ola.

A raíz de una consulta realizada a esta Junta, se presenta al Pleno la determinación del posible acceso de perros u otros animales de compañía a Kultur Ola. Conforme a lo determinado en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, salvo prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior, se permitirá el acceso de animales de compañía a edificios y dependencias públicas. En todo caso los perros de asistencia podrán acceder a cualquier espacio acompañando a la persona a la que asistan. Se ha de promover el acceso a espacios públicos siempre que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas.

Dadas las características de la zona de exposiciones, el Pleno acuerda que se podrá acceder con animales de compañía a toda la parte baja del edificio, quedando exceptuada la zona de exposiciones a fin de garantizar la seguridad de los elementos que se encuentran expuestos a todos los niveles.

- Aparcamientos Fábrica de Municiones

Se informa que, tras conversación con el Servicio de Patrimonio Histórico de Gobierno de Navarra, han autorizado la posible instalación de aparcamientos en tres zonas de la Fábrica de Municiones, a fin de poder redactar a tiempo el proyecto que está subvencionado dentro de la convocatoria de acciones vinculadas al Plan del Pirineo, y promovido conjuntamente entre el ayuntamiento de Orbaizeta y la Junta del valle. Estas ubicaciones así como las características del firme seguirán las directrices indicadas por el Sr. Sancho, de Patrimonio. El proyecto se presentará al Pleno para su revisión.

- Cuentas Asociación Local de Cazadores Los Mozolos.

La Asociación ha mantenido la reunión anual para la presentación de las cuentas y ha hecho entrega de una copia a esta Junta. El Pleno se da por enterado.

- Transporte Escolar.

Se da lectura a un escrito presentado por padres y madres de alumnos que estudian fuera del valle y solicitan el apoyo de todas las entidades para poder acceder a la firma de un convenio similar al que, el curso anterior, posibilitó la financiación de los gastos de transporte durante el curso escolar 2023-2024.

El Sr. Presidente explica que este tema se está llevando directamente desde la Mesa del Pirineo, con el apoyo de todas las entidades locales afectadas. El año anterior el convenio se suscribió con la Dirección de Proyectos Estratégicos, y este año, dado el cambio en el Gobierno, está pendiente de ver cómo queda encuadrado. De momento el ayuntamiento del valle de Erro y el de Auritz-Burguete se hacen cargo de adelantar las cantidades necesarias para sufragar los gastos de toda la zona hasta fin de año, y luego se verá qué solución final se puede adoptar en función de la configuración final del Gobierno de Navarra.

- Se da cuenta al Pleno de que desde Secretaría se contactó con la Policía Foral porque el personal de Guarderío de Irati recogió en la zona de Erlan un carrito de compra, una tienda de campaña y un plástico con algunos papeles personales, que llevaban varios días en el mismo sitio sin que nadie hubiese aparecido. Entre los efectos personales había una carta dirigida a una persona de nacionalidad francesa. Dado que se desconocía si esa persona podía estar desaparecida o simplemente había abandonado algunas de sus

pertenencias, se contactó con la Policía Foral, quienes se hicieron cargo tanto de recoger los enseres como del seguimiento del caso. En este momento no se tienen más noticias sobre este hecho

- Digitalización: extensión de fibra óptica

Se informa que en el seguimiento de los trabajos de extensión de fibra óptica se han detectado varios errores en cuanto a la ejecución, zonas con escasa profundidad, empalmes mal realizados, tuberías con diferentes medidas etc. Todos estos errores han de ser corregidos y realizar la conducción conforme a las exigencias legales, por lo que se ha contactado con la empresa que ejecuta las obras a fin de que revise todas las deficiencias con anterioridad a la entrega de la obra.

- Mesa del Pirineo.

Hay bastante preocupación en la Mesa por qué va a pasar con el Plan del Pirineo y por la posible desaparición de la Dirección General de Proyectos Estratégicos. Se ha solicitado una reunión con las Presidencias de Gobierno de Navarra y del Parlamento para disponer de información sobre este tema.

- Se comunica que la Escuela de Música ha entregado en la Casa del Valle el piano que en su día compró la Junta para el alumnado. Se mantendrá en este edificio.

- Obras de Acciona

Se han revisado las obras de la nueva línea eléctrica que está ejecutando Acciona y los trabajos se han desarrollado correctamente: se han extraído todos los árboles necesarios, incluidas raíces y todo lo que no es maderable se ha retirado. Los árboles maderables se subastarán. Queda por arreglar en la zona de Sariozar unos tramos, en especial la barrera canadiense que quedó cegada por materiales y tienen que pasar una niveladora para dejar la pista en condiciones óptimas. Se ha mantenido una reunión con la empresa promotora y se prevé que en breve abonen las cantidades correspondientes a indemnización y mantenimiento anual; se continúa negociando sobre la posible compensación por el canal.

- Reserva de la Biosfera.

El día 21 de septiembre se recibió un correo electrónico del Servicio de Biodiversidad de Gobierno de Navarra en el que se comunica a la Junta que, en el seno del Comité MaB estatal, se dio el visto bueno por unanimidad a la Reserva de la Biosfera de Irati. La aprobación definitiva la tiene que dar UNESCO.

Desde Gobierno de Navarra se ha preguntado al Ministerio por los pasos siguientes y si hay fechas previstas de resolución, por lo que ahora mismo se está a la espera de esa información..

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.